



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1994

V Legislatura

Núm. 250

DE ESTUDIO SOBRE LA INTERVENCION DEL BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

PRESIDENTE: DON JUAN MUÑOZ GARCIA

Sesión núm. 11

celebrada el lunes, 27 de junio de 1994

ORDEN DEL DIA:

Comparecencia del señor Presidente de La Unión y El Fénix (De la Puente Rúa), para informar sobre la situación y evolución de la sociedad. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Federal IU-IC. (Números de expedientes 219/000375 y 219/000394.)

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días. Se abre la sesión.

Antes de iniciar la sesión formalmente les voy a leer la carta que hemos recibido de Arthur Andersen sobre la segunda comparecencia. Dice así:

«Excelentísimo señor Presidente: Hemos recibido en las oficinas de esta sociedad su escrito de 21 de junio de 1994 en el que se indica que la Comisión sobre la intervención de Banesto celebrará sesión el próximo lunes 27 de junio y tiene prevista la comparecencia del socio de esta entidad, don Carlos Giménez Lambea, el próximo lunes día 27 de junio a las 12,30 horas, en relación con la auditoría de La Unión y El Fénix. Lamentablemente, los com-

promisos profesionales adquiridos por el señor Giménez, antes de recibir el mencionado escrito, le impiden estar en Madrid los días 27 y 28 de junio, por lo que le agradeceríamos le cite para comparecer en cualquier fecha a partir de ese día. Por otro lado, el artículo 3 de la Ley de Auditoría de Cuentas establece que el auditor de cuentas está obligado a mantener el secreto de cuanta información conozca en el ejercicio de su actividad, no pudiendo hacer uso de la misma para finalidades distintas de las de la propia auditoría de cuentas. Consecuentemente, rogamos a V. E. que se dirija a La Unión y El Fénix Español, Compañía de Seguros y Reaseguros, S. A., con el objeto de que releve al señor Giménez del deber de secreto profesional de modo que, el día que comparezca ante esa Comisión, pueda responder a cuantas preguntas se le formulen sobre la auditoría de la entidad.»

Es decir, el segundo punto del orden del día queda pospuesto.

— **COMPARECENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA UNIÓN Y EL FÉNIX (DE LA PUENTE RUA), PARA INFORMAR SOBRE LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD. A PETICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA (número de expediente 219/000375) Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 219/000394.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación pasamos al primer punto del orden del día, comparecencia del Presidente de La Unión y El Fénix, don Alberto de la Puente, a quien damos la bienvenida y nuestras gracias por su excelente disponibilidad para acudir a esta Comisión para informar sobre la situación y evolución de la sociedad en relación con la intervención de Banesto, a petición del Grupo Socialista.

Por el Grupo solicitante de la comparecencia tiene la palabra, para exponer lo que estime conveniente, la señora Aroz.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Muchas gracias, señor De la Puente, bienvenido a esta Comisión de seguimiento de Banesto, que va a dedicar su sesión de hoy exclusivamente a la crisis que se produjo en La Unión y El Fénix, filial de Banesto.

Han transcurrido ya seis meses desde la intervención del banco y, en paralelo al proceso de saneamiento y de venta, ha ido conociéndose la gestión que se llevó a cabo por los anteriores gestores. A través de los trabajos de esta Comisión, así como de las diferentes acciones emprendidas por el Banco de España y el propio banco, y también y de manera importante por la labor de los profesionales de los medios de comunicación, han ido quedando al descubierto todos los aspectos de la gestión que, bajo la presidencia de don Mario Conde, condujo a la mayor crisis bancaria que se ha producido en nuestro país. Esta gestión llevó también a una situación de quiebra a La Unión y El

Fénix, que era una de las compañías aseguradoras más importantes y sólidas de España.

Del examen de los datos y de las operaciones realizadas en esta compañía que hemos podido conocer, parece como si en La Unión y El Fénix sus gestores se hubieran aplicado en concentrar todo tipo de operaciones irregulares, incluso operaciones fraudulentas que se les imputa a los gestores del grupo, y seguramente no podría ser de otra manera, ya que la máxima responsabilidad en la gestión de La Unión y El Fénix correspondió de forma directa desde 1989 al señor Conde, que compatibilizó la presidencia de Banesto y la de La Unión y El Fénix hasta su intervención a finales de 1993.

La crisis de El Fénix es, en opinión del Grupo Socialista, sumamente expresiva de lo que significó la manera de hacer de los responsables de Banesto, y por ello consideramos que conocer de la manera más completa posible lo que sucedió en esta compañía va a contribuir a clarificar la gestión del grupo y a establecer las responsabilidades que correspondan. En este sentido su comparecencia, señor De la Puente, tiene sin duda un gran interés, ya que usted ha sido presidente en una etapa importante —desde la intervención hasta la fusión el pasado día 25— y le ha correspondido a usted hacer frente a la clarificación de la situación creada y a elaborar el plan de saneamiento.

Paso a continuación a formularle las preguntas que nuestro Grupo tiene interés en conocer.

En primer lugar, en relación con la situación en 29 de diciembre de 1993, y los costes de saneamiento, ¿cuál era la situación de la compañía y del grupo El Fénix en el momento de la intervención por la Dirección General de Seguros? ¿Cuáles van a ser los costes del saneamiento? ¿Qué repercusión ha tenido la crisis en los clientes y qué perjuicios ha supuesto para los accionistas, tanto para los pequeños como para los mayoritarios?

Paso a otro grupo de preguntas en relación con las causas de la crisis. En primer lugar, nos interesaría que pudiese hacer su valoración sobre cuáles fueron las causas que condujeron a la quiebra de La Unión y El Fénix, una pregunta general. Después, quisiera formularle algunas preguntas con relación a operaciones concretas que fueron impuestas por Banesto en su calidad de socio mayoritario. En primer lugar, sobre la compra de títulos de Banesto. Concretamente en el ejercicio de 1988, en la cuenta de resultados de Banesto, hubo una operación realizada con La Unión y El Fénix que aportó el 40 por ciento de los beneficios de ese año. Esta operación fue la venta de títulos por valor de 46.000 millones de pesetas —le ruego que confirme esta cantidad—, que supuso un beneficio contable para Banesto de entre 13.000 y 15.000 millones de pesetas. Con esta operación se iniciaba uno de los aspectos básicos de la política del señor Conde, lo que fue denominado operaciones especiales intergrupos, para dar beneficios, que ya fueron cuestionadas en este momento por algunos de los consejeros del banco; concretamente en la aprobación de las cuentas de ese ejercicio por el consejo celebrado en enero de 1989 ya se expresó por parte de estos consejeros —dice textualmente el acta— el temor a que el banco estuviese incurriendo en responsabilidades con los accionis-

tas minoritarios de El Fénix. Esta operación, al parecer, fue financiada en parte, como después sucedió con otras operaciones intergrupo, por créditos de Banesto por importe de 13.000 millones.

Las preguntas concretas que le formulo serían: ¿Cuál fue la posición accionarial de El Fénix en Banesto después de esa operación y la mantenida a lo largo de todo el período? En segundo lugar, ¿qué grado de concentración de riesgo se produjo en el banco y en la Corporación Industrial? En relación con los créditos a los que hacía referencia de 13.000 millones, ¿fueron cancelados o en qué situación se encuentran? Finalmente, ¿cuáles han sido las minusvalías producidas en la cartera de valores como consecuencia de la crisis de Banesto?

Pasaré ahora a otro capítulo que sería el de operaciones inmobiliarias. Dentro de las abundantes operaciones inmobiliarias del grupo Banesto cuyo objeto ha estado poco claro, una de ellas aparece incluida en el pliego de cargos del Banco de España. Se trata de la compra por La Unión y El Fénix del edificio de la calle Fernando el Santo, 12, de Madrid, que fue adquirido a través de la compra de la empresa propietaria del mismo, la empresa Promociones Hoteleras, Sociedad Anónima, al parecer por 3.218 millones de pesetas. Esta operación está considerada como una de las más oscuras en su transcurso económico por los sucesivos cambios que se habían producido en el accionariado de la sociedad, por la participación en la misma de sociedades como el grupo Balyser, vinculadas al grupo Banesto y al ex presidente de Banesto y de La Unión y El Fénix, y la sospecha de utilización de personas interpuestas, ya que uno de los accionistas era el señor Mariano Gómez de Liaño, abogado del señor Conde. Quisiéramos, por una parte, que usted pudiera arrojar algo de luz sobre esta operación oscura, y fundamentalmente sobre su repercusión para La Unión y El Fénix y sus accionistas. Las preguntas concretas serían: ¿Cuál fue el precio realmente pagado por este inmueble? ¿Cuál fue el coste total de adquisición, teniendo en cuenta que, al parecer la corporación ya había realizado desembolsos anteriores por opción de compra y rehabilitación del edificio que podían estar en torno a los 700 u 800 millones de pesetas? La adquisición, por tanto, ¿se produjo a precios de mercado? Y también, ¿qué beneficios produjo esta operación para las sociedades vendedoras?

Pasando a otro capítulo nos interesaría que nos explicase algunos puntos referidos a las relaciones laborales establecidas y a los contratos de indemnización con directivos de la compañía. Se ha informado recientemente que se habían concedido blindajes que podemos considerar millonarios para directivos de la compañía, por una parte, indemnizaciones de hasta tres anualidades, creo, y, en algunos casos indemnizaciones a través de una renta vitalicia de hasta el 90 por ciento del sueldo, que pueden ser incluso percibidas con la baja voluntaria. Las preguntas concretas. ¿Son cláusulas habituales en el sector del seguro estas que se aplican en estos contratos de indemnización? ¿Cuántos y quiénes son los directivos que disponen de estos blindajes? ¿Qué cuantía supondría para La Unión y El Fénix el abono de todas estas indemnizaciones? Y, finalmente, ¿es-

tán provisionados todos estos contratos? ¿En qué cantidad?

Hablando de provisiones, quisiera referirme también a la provisión por primas únicas. El acta que se levantó por la Dirección General de Seguros por las operaciones de seguro de vida de capital diferido o mixto a prima única en noviembre de 1991 ascendía a una cantidad de 6.416 millones, de los cuales 4.000 millones eran por sanción. Quisiéramos saber en qué ejercicio fue provisionada esta cantidad y si ha sido ya cancelada la deuda fiscal.

Voy acabando, señor Presidente, me quedan únicamente dos cuestiones. Quisiera realizar dos preguntas en relación con operaciones que han sido calificadas de trasvase patrimonial, que fue otro de los elementos básicos de la política del ex presidente de Banesto y de La Unión y El Fénix. Estas dos operaciones, que han sido consideradas de las más irregulares de las realizadas por el grupo, son la venta de la participación del 50,81 por ciento de El Fénix Español, filial de La Unión y El Fénix a las sociedades Reve Holding y Marenma; operación en la que se encubrió que dichas sociedades estaban vinculadas al Grupo Banesto; a través del Grupo Pueyo se ocultó que la compra se había financiado con créditos de Banesto, que existían operaciones de recompra y precio acordado. En esta operación se contabilizaron 6.978 millones de plusvalías, que no habían sido generadas realmente, y se produjo una grave alteración en las cuentas anuales del ejercicio de 1992. Quisiéramos conocer cuál fue en realidad el resultado que arrojó esta operación para La Unión y El Fénix. También quiero hacer la misma pregunta en relación con la operación con la sociedad Costa canaria de Veneguera, sociedad que se ha hecho famosa como paradigma de operación irregular por su utilización para generar plusvalías mediante compras y ventas sucesivas.

Finalmente, señor Presidente, me referiré a la póliza de 10.000 millones suscrita por Banesto para cubrir a don Mario Conde y a todo el Consejo del Banco de los costes de una hipotética acción social de responsabilidad, hipotética en el momento que se suscribió la póliza, pero que se ha hecho realidad. Las preguntas serían: ¿Confirma usted la existencia de esta póliza? ¿Conocían los accionistas de La Unión y El Fénix, los auditores y las autoridades de control la existencia de la misma? ¿Se han hecho provisiones para cubrir los compromisos que pudieran derivarse de dicha póliza? ¿Cuáles son las consecuencias económicas que podrían derivarse para La Unión y El Fénix? ¿Cuál es la fecha en que se suscribió y el período que cubre? ¿Se dispuso de la información suficiente sobre la situación de Banesto? Si no fue así, yo haré una pregunta que quedará en el aire y no le pido, evidentemente, que conteste. La pregunta lógica sería: ¿Conocía ya en ese momento don Mario Conde los riesgos del Banco y no los comunicó?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir? (**Pausa.**) Por el Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SANCHEZ I LLIBRE**: En primera lugar, quiero agradecer la presencia aquí hoy, en la Comisión de

Banesto, del señor Alberto de la Puente para que nos dé la explicación pertinente respecto a su gestión y cómo encontró la sociedad de La Unión y El Fénix cuando fue intervenida por la Dirección General de Seguros. También quisiera agradecerle desde Convergència i Unió la gestión que ha elaborado su equipo durante estos seis meses, desde la intervención hasta el pasado viernes, en que se produjo la culminación de la fusión de las dos compañías de seguros, La Unión y El Fénix y la AGF francesa. Más que preguntar, yo casi querría confirmar la mayoría de preguntas que ha hecho la portavoz del Grupo Socialista, en un extenso detalle de preguntas que abarcan desde la gestión de los anteriores directivos de La Unión y El Fénix, a, también, su relación en diferentes operaciones inmobiliarias que, finalmente, han desembocado en unas pérdidas acumuladas a finales del año 1993 de 37.000 millones de pesetas, según informe de la auditoría Arthur Andersen, y que posiblemente para el año 1994 alcancen los 20.000 millones de pesetas.

Quisiera hacer hincapié en dos temas a los que ha hecho mención también la portavoz del Grupo Socialista. Estaríamos interesados en conocer con detalle la venta del 49 por ciento de la sociedad Costa Canaria de Veneguera, venta que se realizó en el año 1991 y que, según diversas informaciones aparecidas en la prensa, parece ser que finalmente resultó un quebranto para La Unión y El Fénix de 7.480 millones de pesetas.

Nos gustaría saber, respecto a la pregunta que ha formulado la portavoz socialista sobre las rentas vitalicias de diferentes miembros de consejos de administración, si son realmente ciertas estas afirmaciones que han aparecido en diversos medios de comunicación. ¿Es práctica habitual en las compañías de seguros este tipo de rentas vitalicias o este tipo de contratos blindados? Preguntamos si, en realidad, cuando se ha producido el despido de los anteriores gestores de la compañía de seguros han hecho valer los contratos blindados que en un momento determinado se habían firmado. También queremos preguntar sobre si es verdad que el ex presidente del Banco Español de Crédito hizo una póliza de 10.000 millones de pesetas para todo su consejo en caso de que se hiciera uso de la acción social de responsabilidad. Finalmente, me gustaría preguntar al señor De la Puente cuáles han sido los motivos principales por los que el último consejo de La Unión y El Fénix no decidió hacer uso de la acción de responsabilidad social hacia los ex gestores de La Unión y El Fénix.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, en primer lugar, agradecer también la presencia de don Alberto de la Puente hoy aquí en la Comisión y pasar inmediatamente a la formulación de nuestras preguntas.

He de señalar que muchas de las preguntas que vamos a plantear han sido ya formuladas en la exhaustiva intervención de la portavoz socialista. Por tanto, señor De la Puente algunas de las que tenía preparadas van a ser reiterativas y

como ha sido trámite en esta Comisión puede perfectamente acumularlas en su respuesta.

El primer bloque de preguntas se refiere a que nos haga una breve síntesis, ampliada documentalmente si conviene a los efectos de esta Comisión, de cuál ha sido finalmente el estado de cuentas aprobado ayer o anteayer, el quebranto patrimonial producido, cuenta de pérdidas y ganancias; es decir, tener una situación al día de hoy del quebranto patrimonial, de la cuenta de resultados y de los previsibles resultados en los próximos años. Por tanto, no voy a abundar más en esta cuestión, pienso que usted va a contestar adecuadamente.

En segundo lugar, queríamos preguntarle sobre su opinión, en tanto que gestor en estos meses que ha durado su gestión y, por tanto, por el conocimiento de la compañía, de la operación de compra por parte de Reve Holding del 49 por ciento de Efesa. Ya se ha preguntado, pero quisiéramos saber, si nos puede contar interioridades, el mecanismo de la compra, la opinión, como presidente de una sociedad, que le merece esta operación de compra.

En tercer lugar —y ahí acumularía algunas de las preguntas que hacía la señora Aroz, pero le pediría una valoración más técnica y política a la vez—, preguntar cuáles son a su juicio las principales causas que han llevado al quebranto patrimonial en La Unión y El Fénix. Es decir, nosotros vemos aquí dos posibles grupos de causas: una mala gestión estricta del negocio específico de la compañía, es decir, ¿las provisiones técnicas eran las adecuadas? Los excesos de solvencia que hemos leído que se suprimían en las dos auditorías —y hemos hablado mucho de auditorías en esta Comisión—, ¿existían realmente? Parece que no porque estos excesos de solvencia después se han fundido. ¿En los ramos de seguro en los que se intervenía las provisiones técnicas y los cálculos matemáticos y actuariales que se hacían sobre ellas eran los adecuados para una buena marcha de la compañía? ¿Estaría aquí, en una mala gestión del núcleo central de la compañía, el de seguro y reaseguro, la causa del quebranto patrimonial o estaría en una descapitalización de la compañía vía operaciones intergrupo, como se ha señalado, o mera descapitalización o mero fraude o mera evasión de facilidades económicas de la propia compañía? ¿Estaría esto en el origen del quebranto patrimonial? Eso agrupa varias de las preguntas que se le han hecho sobre operaciones inmobiliarias, sobre operaciones intergrupos, pero nosotros quisiéramos tener una opinión global de usted sobre esta cuestión, sobre todo a la luz de lo que es la lectura de las dos auditorías de los años 1991 y 92 y los informes de gestión. Por cierto, como ya se ha señalado, el del 92 no firmado inicialmente por casi la mitad de los consejeros y firmado por el señor Mario Conde, el señor José Antonio Segurado y «tutti quanti», que si lo firmaron en su momento, pero no fue firmado por determinados consejeros.

Viendo estas auditorías, realmente las salvedades que señalan los auditores son bastante impresionantes como para producir una aprobación tan alegre, como parece que se producía, en las dos juntas generales de accionistas. Me gustaría saber su opinión —naturalmente, es a toro pasado y no puede ser de otra forma; su función ha sido la de pre-

sídir la compañía una vez intervenida— sobre las salvedades incluidas en la auditoría del año 1991 y, sobre todo, en la del 92, que recoge lo relativo a las primas únicas, las provisiones «forfait» o póliza a póliza para los riesgos de seguros, donde se demuestra que no se habían producido como se había prometido. Es decir, la auditoría del año 1992 grava bastante la auditoría del 91 y parece difícil entender que se pudiese aprobar. De hecho algunos consejeros no la firmaron inicialmente, aunque después sí lo hicieron. Me gustaría preguntarle también: ¿Por qué no firman inicialmente? ¿Por qué firman después? ¿Cuál es su opinión sobre esta firma dilatada y por qué los señores Conde y Segurado eran tan entusiastas como para firmar inmediatamente?

Le preguntaba —quizá me reitero, señor De la Puente— si las provisiones técnicas en los distintos ramos de acción de la compañía eran las adecuadas y era cierto este exceso en el margen de solvencia del que se presume repetidamente en las dos auditorías. También le quisiera preguntar —y confieso mi poco conocimiento de las interioridades de los activos de una compañía de seguros, por lo que quizá esta pregunta sea un tanto ingenua— si es normal que la inversión financiera sea tan alta en las compañías de seguros y, en segundo lugar, si la inversión financiera de La Unión y El Fénix estaba adecuadamente contabilizada, las plusvalías o minusvalías que se pudieran producir. Ya se ha mencionado alguna operación intergrupo de compra de acciones del conjunto de las empresas del Grupo, incluido el Banco Banesto, y me gustaría conocer su opinión. Asimismo, quisiera saber si el conjunto de la inversión financiera era el adecuado o concentraba muchos riesgos en empresas del propio Grupo al que pertenecía La Unión y El Fénix, titular de esta cartera de inversión financiera.

Por último, también me gustaría preguntarle por qué no se tomó anteayer la decisión de emprender la acción social de responsabilidad por parte del nuevo Consejo de Administración o de la Junta General de Accionistas, que era quien podía hacerlo; y si, en su opinión, esto se va a producir, en qué plazos o bajo qué condiciones se realizará. Ya sé que usted ahora no puede influir en ello, pero sí será importante conocer su opinión.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sanz.

El señor **SANZ PALACIO**: Muchas gracias, señor De la Puente, por su presencia en esta Comisión para contestar a las preguntas que se le han formulado y se le van a formular. Intentaré no ser reiterativo después de la brillante exposición que ha hecho la portavoz socialista, en la que ha hecho prácticamente todas las preguntas que hay sobre el tema, y me centraré en una serie de asuntos que, desde nuestro punto de vista, nos interesan.

En primer lugar, le haré una pregunta concreta, que ya Luis Herrero formulaba en su libro y que ha sido respondida hoy por el señor Mario Conde en los medios de comunicación, pero me gustaría saber su opinión. La pregunta es: ¿Cuál es la razón de que se haya pagado a VS una

comisión que excede la práctica mercantil habitual en la venta de La Unión y El Fénix a AGF?

En segundo lugar, me centraré en algunos puntos concretos, aunque ya han sido expuestos. El primero es el de la póliza de seguro de responsabilidad civil del anterior Consejo de Administración de Banesto. El Consejo de Mario Conde en Banesto suscribió una póliza por la que quedaban expresamente cubiertas las pérdidas que pudieran surgir de reclamaciones efectuadas en virtud de la acción social de responsabilidad hasta 10.000 millones de pesetas y esta póliza fue suscrita con fecha 14 de agosto de 1993, tan sólo unos meses antes de la intervención del Banco y de la propia compañía aseguradora.

Dicha póliza, según las noticias que tenemos, fue rescindida el pasado día 22 de marzo por La Unión y El Fénix, de acuerdo con otras compañías aseguradoras con las que se había reasegurado el riesgo. La rescisión se justifica porque el seguro fue firmado en base a las cuentas del ejercicio de 1992 de Banesto, facilitadas por el propio Banco y que luego se ha demostrado por la Inspección del Banco de España que eran falsas. A su vez, los anteriores gestores han elevado una reclamación ante la Dirección General de Seguros y han anunciado la posibilidad de demandar a La Unión y El Fénix por rescisión unilateral de la póliza. También han aparecido en la prensa noticias sobre el cruce de cartas y contactos entre el antiguo Consejo de Banesto y la aseguradora con el fin de alcanzar un acuerdo. ¿Cree usted posible, señor De la Puente, que prospere una reclamación por parte del antiguo Consejo contra La Unión y El Fénix por la rescisión unilateral del contrato de seguros? ¿Por qué existe una salvedad en el informe de la auditoría correspondiente a 1993 que señala esta circunstancia? ¿Es cierto que la compañía que usted preside ha entablado negociaciones con el antiguo equipo gestor? En caso afirmativo, ¿puede usted señalar el contenido de dichas negociaciones?

Otro punto que nos interesa es el tema de la acción social de responsabilidad contra el señor Conde y su Consejo. Nos gustaría que nos informara de los resultados de la Junta General de Accionistas —aunque ya se sabe algo por los periódicos— y si, desde su punto de vista, existe o no base para la acción social de responsabilidad, es decir, si en su opinión existen indicios claros de actuaciones irregulares en la gestión de la compañía que usted preside por parte del antiguo equipo gestor y, en su caso, en qué consisten tales actuaciones.

Otro punto que nos interesa es el tema de las operaciones de ingeniería financiera. Parece ser también que La Unión y El Fénix ha sido utilizada por el anterior equipo gestor. Quizá usted recuerda que la propia venta de una importante participación de La Unión y El Fénix a AGF se hizo a través de un complejo mecanismo, con la intervención de empresas residentes en paraísos fiscales, que tenía por objeto lograr un importante ahorro fiscal. Independientemente de la adecuación o no al ordenamiento jurídico de la operación, que no ponemos en duda, creemos que constituye una muestra más del talante con el que los antiguos gestores administraban la sociedad. Nos gustaría conocer su punto de vista y que dijera a esta Comisión, en la me-

dida de sus posibilidades, si se han detectado y en qué consisten otras operaciones de las llamadas ingeniería financiera encaminadas a aflorar plusvalías o a evitar, como en este caso, el pago de impuestos.

Finalmente, en cuanto al futuro, nos gustaría que nos comentara las grandes líneas de futuro de la empresa en general, cómo afronta la fusión con la compañía francesa AGF, posibles reducciones de plantilla, etcétera.

El señor **PRESIDENTE:** Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor De la Puente.

El señor **PRESIDENTE DE LA UNIÓN Y EL FÉNIX** (De la Puente Rúa): Señor Presidente, señorías, apelo a mi falta de experiencia en este tipo de comparecencias, aunque tampoco debe ser fácil que una persona ajena a lo que es la mecánica parlamentaria sepa manejarla, por lo que ruego perdonen los defectos de forma que pueda cometer. De todas formas, la verdad es que me lo han puesto mucho más difícil que en la Junta General, porque realmente la cantidad de preguntas es impresionante. Intentaré ser ordenado y contestar a todas las preguntas. En cualquier caso, creo que ustedes pueden volver a preguntar sobre las que no hayan quedado suficientemente claras. Mi espíritu es de absoluta transparencia, como no podía ser de otra manera. Les recuerdo que fuimos nombrados por la Administración como técnicos independientes el 29 de diciembre pasado, con unas tareas muy concretas, y por tanto —insisto— nuestra posición creo que es suficientemente clara e independiente.

Voy a empezar contando a SS. SS. —aunque es un poco complejo— la historia de La Unión y El Fénix, con el fin de comprender cómo hemos llegado a este proceso final, y a continuación contestaré a las distintas preguntas.

La Unión y El Fénix, para las personas que hemos estado más vinculadas al sector asegurador desde el principio de nuestra vida profesional, es una empresa mítica o emblemática puesto que en los años sesenta y setenta era la compañía de seguros española por excelencia, a mucha distancia del resto de las de su competencia. Ya en los años sesenta La Unión y El Fénix tuvo tres problemas graves, piensen que esta compañía tiene más de 125 años. Como anécdota les diré que durante la guerra civil española fue la única compañía de seguros operativa en los dos bandos; por tanto, es una compañía curiosa, centenaria y con grandes implicaciones en la vida no sólo económica y aseguradora española a lo largo de mucho tiempo, sino también desde el punto de vista político, porque muchos hombres políticos, importantes ministros del siglo pasado, ministros de ultramar incluso, han pasado por la compañía. En estos seis meses me he preocupado de estudiar la historia de La Unión y El Fénix y hay que reconocer que es rica en la aportación de hombres a otras tareas que no son estrictamente aseguradoras.

Les decía que en los años sesenta, la compañía que tenía ya una superestructura, un gran emblema, con una riqueza patrimonial realmente admirable empezó a tener algunos problemas derivados de su propia gestión. La compañía tuvo tres problemas fundamentales. El primero fue

que los seguros de accidentes de trabajo se nacionalizaron; La Unión y El Fénix era una compañía muy importante, líder en el mercado, y no supo asumir ese primer proceso que quebró una tendencia a una vocación de La Unión y El Fénix. El segundo problema fue la constitución de la compañía Musini, mutualidad que agrupa los intereses del INI —como todos ustedes saben—, que se especializó en los grandes riesgos, paradójicamente también uno de los buques insignia dentro de los ramos de actividad de La Unión y El Fénix, y que derivó en que su negocio tuviera que replantearse de nuevo. En cualquier caso, la riqueza patrimonial de La Unión y El Fénix le permitía que no tuviera problemas graves inmediatos. El tercer problema está relacionado con el «boom» del automóvil. Todos ustedes recordarán que en los años sesenta en España se desarrolló la industria automovilística y nos encontramos con un parque muy importante. La compañía de seguros, que era elitista de gerencia de grandes riesgos, de gerencia de pólizas de seguros, con unas connotaciones no populistas, en este caso se encontró con que la alternativa dentro de las aseguradoras —y en ella también— era la de desarrollar el seguro del automóvil, y hay que reconocer que ella lo realizó de una forma bastante deficiente. Esto ocurrió en los años sesenta.

Aparte de todo esto, la tradición de La Unión y El Fénix daba la propiedad literal de las carteras a agentes que estaban en distintas unidades regionales, los llamados subdirectores regionales y, por lo tanto, la propiedad legal de las carteras de seguros de La Unión y El Fénix no era de la propia compañía, sino de estos subdirectores. Este proceso hizo que fuera languideciendo la compañía al final de los años setenta y principios de los ochenta. Pero insisto en que existía una riqueza patrimonial importante y, por lo tanto, las rentas de su patrimonio, incluso algunas ventas, conseguían que se nivelara la cuenta de resultados e incluso lograra unos resultados muy aceptables. Es decir, que esta tradición, que profundizaremos después en la etapa Conde, es antigua en La Unión y El Fénix. Más tarde llega la etapa de Abelló primero y después de Mario Conde, durante los años 1987, 1988 y 1989, y ahí se produce un «gap» en el cual se cambia la forma de gestionar. Yo les pondría un ejemplo que he pensado muchas veces que se podía aplicar a La Unión y El Fénix hasta esa época, sería el de un terrateniente muy rico, al que deja de serle rentable su actividad fundamental y va vendiendo pequeñas parcelas de una forma lógica, ordenada, contablemente correcta, pero deshaciéndose de su patrimonio; yo creo que eso es lo que ha sucedido en La Unión y El Fénix, por lo menos lo que yo he podido intuir, desde mediados de los sesenta hasta finales de los ochenta. El proceso de deterioro técnico y de gestión no es un hecho, quiero recalcar esto porque hay que ser absolutamente justos, aunque luego hablaremos de operaciones que yo considero que, al menos desde un punto de vista contable, no son correctas; evidentemente, nos encontramos con una compañía en la que ya el negocio técnico no le daba beneficios sino que le daba pérdidas «in cescendo», ésa es una realidad objetiva. Esta situación se agrava a partir de los años 1988 y 1989; puedo darles unos datos para que se hagan una idea de ello.

En el año 1988 los resultados técnico-financieros, si hubiéramos quitado los resultados atípicos, hubieran supuesto una pérdida para la compañía de 9.599 millones de pesetas; en 1989 hubiera perdido 14.725 millones; en el año 1990, 4.680 millones; en el año 1991, 4.947 millones; en el año 1992, 9.550 millones; y por último, en el año 1993, 16.312 millones; es decir, un ritmo de pérdidas que no puede soportar ninguna compañía del mundo, es un problema de tener riqueza patrimonial suficiente. Imagínense la riqueza que tendría La Unión y El Fénix cuando realmente, si quitamos aquellas operaciones especiales, muchas de las cuales ustedes han mencionado, por lo menos las más vigentes y de las que yo tengo conocimiento —me ha sorprendido la exhaustiva información con que cuentan—, la compañía se encontraba ya en una situación muy compleja, con una dinámica de resultados de explotación bastante negativa. Aun así, paradójicamente, aquí se ha hablado de quiebra y yo quiero hacer una salvedad y es que, realmente, la foto que hicimos a 31 de diciembre de 1993 la situaba en una quiebra contable, pero no en una quiebra técnica porque, evidentemente, los expertos independientes encargados de su valoración, aun siguiendo criterios de valoración que no son tan de mercado sino a efectos de una ecuación de canje para calcular la fusión con la compañía que finalmente la Junta General del pasado sábado aprobó, la han valorado en torno a los 7.000 millones de pesetas, lo cual dice mucho de la capacidad de resistencia de la compañía en ese deterioro patrimonial que he ido adelantando. A pesar de la situación de grave crisis interna, con equipos encontrados, de las dificultades con la propia Administración, el órgano de control, la Dirección General de Seguros, y la propia polémica pública abierta por los medios de comunicación durante todo el año pasado, hay que reconocer que La Unión y El Fénix tenía, por un lado, una gran riqueza patrimonial y, por otro, una estructura humana en la red comercial, no ya de gestores o del Consejo de Administración sino de técnicos cualificados, realmente envidiable. Cuando yo empecé a trabajar, en los años 1976 y 1977, en el mundo del seguro poder entrar en La Unión y El Fénix era un mito y aparte de ser un mito era un trabajo muy bien remunerado; luego hablaremos de los contratos blindados por los que ustedes me han preguntado, pero hay que reconocer que la contrapartida era unos profesionales muy bien preparados dentro de la compañía, que ha sido también otro de los puntos fuertes que le han permitido poder sobrevivir hasta ahora.

Si ustedes me preguntan por la gestión del anterior Consejo de Administración —y con ello ya empiezo a responder a las preguntas más concretas que me han formulado— les diría que esta compañía necesitaba muy buenos gestores aseguradores en los años 1988 y 1989. Es decir, había que cambiar la tendencia del negocio técnico; un negocio que es complejo y en el que, además, no se ven resultados inmediatos, a corto plazo. Casi me atrevería a decirles a ustedes —y perdónenme la licencia— que es aburrido. Evidentemente, lo menos que puedo decir de los anteriores gestores, ya que me han pedido mi opinión personal, es que no eran técnicos aseguradores y, por lo tanto, no conocían el negocio asegurador que, por otra parte, es, in-

sisto, bastante pesado, que requiere muchas veces mucha paciencia, mucha calma y mucho trabajo detrás de las bambalinas. La compañía de seguros tuvo una receta que posiblemente no era la conveniente. Bien es cierto que es fácil decirlo ahora y con los datos actuales, no hace falta haberse licenciado en Cambridge. La gestión de los administradores fue muy deficiente como técnicos aseguradores, no cabe ninguna duda. Siempre he dicho una frase que no tengo inconveniente en decírsela a ustedes, y es que si hubiera sido propietario de la compañía hubiera producido el relevo de estos gestores mucho antes de lo que lo hizo la propia Dirección General de Seguros, a través de la intervención. Es cierto que no es lo mismo ser propietario que tener en tus manos el poder de intervención del Estado, son dos cosas absolutamente distintas.

La situación de la compañía el 29 de diciembre era muy mala, no por las operaciones especiales que habían minado de alguna forma la riqueza patrimonial de la compañía, sino porque sus pérdidas operativas, sus pérdidas de gestión, la diferencia, para entendernos todos, aunque sea dicho demasiado coloquialmente, entre lo que recibía como primas, lo que pagaba de siniestros más sus costes le suponía un déficit patrimonial mensual de en torno a mil millones de pesetas. Como comprenderán, la compañía no tenía una situación cómoda, al revés, tenía una situación absolutamente crítica, que requería y requiere unas operaciones de cirugía, de contención de gastos y un plan de saneamiento. En definitiva, la Dirección General de Seguros decidió intervenir la compañía en esa fecha precisamente para darle una solución que pudiera preservarla de un camino que ya estaba en puertas, que era la quiebra real o por lo menos el paso a la quiebra. Aún entonces —los hechos lo han demostrado— la compañía tenía un valor, cotiza en Bolsa y, aunque no tengo información de a cuánto estará cotizando en este momento, la última cotización del viernes pasado fue en torno a 1.640 ó 1.650, es decir, que tiene un valor que el mercado descuenta y que espero que la fusión, el saneamiento y las explicaciones que hemos dado a los señores accionistas en la última junta, les tranquilice y por lo menos estabilice el valor que el mercado decida.

¿Cuál va a ser el coste de saneamiento de la compañía? Según nuestro propio plan de rehabilitación y el plan de saneamiento y las condiciones contempladas en el proyecto de fusión, no va a haber ningún coste para el Erario público. La fusión presupone unas condiciones totalmente de mercado y de normalidad mercantil. Serán los nuevos accionistas, junto con los accionistas minoritarios que están en la compañía, los que de alguna forma asuman la viabilidad de la compañía y, por lo tanto, sus costes. Esta compañía tiene dos posibilidades o incluso una mezcla de las dos para reorganizarse y reestructurarse. En términos societarios, para conseguir una mayor inyección de capital sólo caben dos condicionantes: o se venden activos que den suficientes plusvalías o se acude a ampliaciones de capital. Me imagino que las dos cosas serán utilizadas y así están previstas dentro del plan de salvación de la compañía. Insisto en que la compañía no está en quiebra, aunque sí tenía un deterioro muy grave que, afortunadamente, creo

que en este momento está en un punto importante de inflexión.

Me preguntan sobre la participación en una operación de Banesto en 1988. La compañía de seguros La Unión y El Fénix tenía tradicionalmente (esto tampoco es del equipo del señor Conde, porque aquí se mezclan muchas cosas, y lamentablemente yo mismo incluso, en seis meses, también mezclaré alguna) una participación importante, histórica, en Banesto, como compañía participada. Era uno de los principales si no el principal accionista de Banesto durante gran parte de la historia.

Si usted me pregunta mi opinión personal sobre esto le diré que, por lo menos, no es típico. Lamentablemente, muchas veces hay que decir: esto no es típico, pero tampoco es ilegal. Cumplía absoluta e históricamente los requisitos impuestos por la propia Dirección General de Seguros en cuanto a tenencia de activos financieros. Además, estos activos financieros se pueden vender a precio de mercado —en este caso estamos hablando de las acciones de Banesto— y luego volverlos a recomprar. Aquí se ejerce una plusvalía —aquí sí que lo veo razonable desde un punto de vista técnico— y estamos en la historia del terrateniente que va vendiendo sus parcelas. Ha vendido otro trocito de parcela, pero no ha hecho nada más. Es decir, ha cogido unas acciones que las tenía valoradas a precios históricos y, en un momento determinado, las vende en el mercado libremente, a precio de mercado, y la compra otra vez al precio de mercado que haya en ese momento; por tanto, una plusvalía que tenía latente la convierte en una plusvalía real.

Sin embargo, ése no es el problema importante. El problema importante vendrá más tarde, ya lo iremos viendo, en las operaciones de las que ustedes mismos han hablado, pero ésa, en principio, no es la que más me gustaría hacer para mi empresa, porque me estoy empobreciendo, ya que una plusvalía tácita la reconvierto en expresa y, por tanto, he utilizado un instrumento de gestión que ya no puedo volver a utilizar de forma inmediata. A mí me preocuparía, pero no sería grave y mucho menos ilícito.

Operaciones inmobiliarias. Creo que ha sido la señora Aroz la que me ha preguntado sobre Fernando el Santo. La operación sobre Fernando el Santo ha sido muy polémica en los medios de comunicación. Yo sólo hablo desde el punto de vista de La Unión y El Fénix, y lamentablemente le adelanto que no puedo decirle más, porque es muy difícil desde La Unión y El Fénix saber si cuando compra un activo hay un tercero a quien pagan una comisión. En primer lugar, eso es una práctica habitual del mercado. Yo trabajo en una compañía que se dedica a vender seguros y se dedica también a la gestión inmobiliaria y cobra comisiones por comprar y vender edificios, y no olvidemos que el concepto de comisión hay que valorarlo dentro de un contexto de normalidad. El problema es si yo, Consejero Delegado de Inverseguros, compro o vendo un edificio y la comisión me la embolso yo. Entonces el tema supongo —yo no soy abogado— que sería delictivo; en cualquier caso, sería reprochable desde un punto de vista ético, pero la compañía eso nunca lo puede saber. Sobre eso se puede

hacer una labor de investigación distinta al ámbito de los propios resultados contables de una compañía.

Ahora voy a explicar la operación de Fernando el Santo. La de Fernando el Santo es una operación que, evidentemente, es una imposición. Pero eso también es práctica habitual entre grupos. También hay que ver lo que es un grupo y que muchas veces cada compañía no es —reconozcámoslo, porque es también práctica habitual y no desde luego única del grupo Banesto— absolutamente libre para tomar sus decisiones. Las matrices toman muchas veces las decisiones por cuenta del grupo, nos guste más o nos guste menos. Además, se hizo a un precio realmente más alto del que podía ser el del mercado, pero no escandalosamente alto. En el caso de Fernando el Santo me han dado informaciones sobre el mismo, se han hecho valoraciones a la fecha y, sobre todo, tenía un buen caramelo, con lo cual la operación de Fernando el Santo es de las que se pueden suscribir (hemos empezado por las que yo suscribiría más, tomada como una imposición de grupo, evidentemente) porque también tiene un contrato a una rentabilidad inmobiliaria muy buena, a un 17 por ciento, que es una cantidad buena y, además, revalorizable. Es decir, no es una operación mala o muy mala para La Unión y El Fénix, es una operación típica dentro del grupo y que a buen seguro que intuitivamente tiene otras connotaciones. No quiero negar esas connotaciones, sino que es una opinión personal; estoy hablando con claridad y transparencia porque ustedes me han pedido una opinión personal, pero a mí no me preocupa excesivamente esa operación en concreto por el daño patrimonial a La Unión y El Fénix.

A continuación, también me han preguntado distintos miembros de esta Comisión sobre los contratos laborales y los blindajes. Esto es muy complejo y además yo no soy un experto. No quiero ocultarles ninguna información. Si hay contratos laborales que tienen unas condiciones que no son estrictamente las que marca la ordenanza laboral en su nivel más bajo, lo cual no significa que sea algo ilegal sino que es práctica habitual que las compañías de seguros tengan otros incentivos laborales por bajas e incluso complementos de jubilación. Había un convenio —no me haga mucho caso porque yo no soy un experto en esto— hasta hace unos años según el cual eran obligatorias unas compensaciones a los jubilados sobre las prestaciones de la Seguridad Social. Otra cosa es que los contratos se puedan graduar hasta llegar al infinito. Si usted se marcha mañana porque quiere, le puedo dar 5.000 millones de pesetas (es un ejemplo, no es que haya un contrato de 5.000 millones de pesetas). Respecto a esto, veo que puede pasar que esté hecho conforme a Derecho, pero desde mi punto de vista, por las prácticas que he visto, es realmente grave.

Hay contratos blindados en La Unión y El Fénix. He visto alguno, sobre todo antiguo, cuantioso. Personalmente, me parece que en una compañía en crisis, dada la situación de La Unión y El Fénix, debían replantearse si jurídicamente es posible, y así se lo he hecho saber al Consejo que ya es operativo en La Unión y El Fénix. Creo que ellos tienen la voluntad política de reordenar eso dentro de lo jurídicamente posible. De todas formas, eso está provisionado y, desde el punto de vista técnico, está resuelto.

Otra cosa es que esas provisiones tampoco han sido un factor importante dentro de las cantidades tan brutales de las que estamos hablando, pero sí es un factor de más peso en los costes generales de la compañía. Por lo tanto, en una compañía con la fotografía que les estaba hablando, no es precisamente un lastre de los que gusten a las compañías. Evidentemente, hoy en día es práctica habitual que los altos directivos tengan unos contratos superiores a los que marca la legislación laboral, por lo menos en el sector asegurador; no es siempre así, pero puede calificarse de habitual.

Primas únicas. Las primas únicas no están canceladas, tenemos una deuda fiscal no contabilizada que está recurrida. A pesar de este preámbulo, no es un motivo de especial preocupación porque es una práctica habitual, es la situación en la que están exactamente todas las compañías de seguros en este momento. Ese recurso va por buen camino y supongo y espero que no será a largo plazo un quebranto importante para la compañía de seguros.

Sobre lo que me han preguntado, les voy a contestar de una forma global, si me lo permiten, y si tienen interés en algo especial lo aclararé. Adelanto, no ya a esta Comisión, pues lo he dicho públicamente, que si conociera algo que fuera rotundamente ilegal a mi leal saber y entender, ya lo hubiera denunciado mucho antes que ante esta Comisión. Prefiero dar un tratamiento global a operaciones especiales. ¿Qué entiendo por operaciones especiales? Pues Fénix Español, Costa Canaria, 14 por ciento que tenemos de AGF. En definitiva, son operaciones que, de alguna forma, afloran plusvalías no reales.

¿Qué significa esto para mí? Pues significa algo que voy a intentar explicar poniendo un ejemplo para que resulte más visual. Es como si les digo que, estando de acuerdo en que este vaso (**mostrando uno**) puede valer unas 100 pesetas, yo decido que vale 500 y consigo a un comprador que me lo compra por 500, pero ese comprador no está en el mercado sino que mi Grupo ha tenido la capacidad de conseguir esa venta a 500. Ahora bien, dicha venta a 500 pesetas tiene un plazo temporal porque luego, posiblemente, lo voy a recomprar a 700 y, si todavía no es suficiente tener plusvalías al año siguiente, lo volveré a recomprar por 1.000, que es el caso de Costa Canaria, que me parece que ha tenido dos o tres vueltas en la historia. Y así podríamos seguir. Pero sigue siendo un vaso y el valor del mercado no puede evolucionar tanto.

¿Qué creo yo que pasaba? Pues que en los felices años 80 realmente la expectativa de plusvalías en numerosos temas de este tipo eran mucho mayores y nosotros lo que hacíamos, de alguna forma, era anticipar plusvalías que en definitiva eran créditos encubiertos. Es decir, de acuerdo que yo al final esto lo daba por 700 y vale 100, pero no se produce una pérdida de 400. Se produce una pérdida de 400 pesetas contable cuando yo tengo que llegar al 30 de diciembre, cuando vamos a hacer la fotografía real de la compañía. Entonces tengo que volver a decir: Oiga, que esto vale 100, esto no vale 500. Realmente, mientras tanto hay una minusvalía de 400. Pero es que antes ha hecho una plusvalía de 400, con lo cual realmente, si quieren ustedes, aunque el concepto jurídico no es ése, ni mucho menos el

técnico, me da un claro crédito y he inflado mi patrimonio de una forma artificial. Yo resumiría así las principales operaciones que he visto. Eran las formas típicas de dar beneficio a las compañías.

Nosotros no sabemos de nada dentro de eso. Yo he hecho la valoración jurídica y ya hablaré del tema de la responsabilidad o de la acción social potencial contra los consejeros. No voy a eludirlo, ni tampoco el resultado de la junta general por el que ustedes me han preguntado.

Pero en el capítulo de operaciones he realizado una valoración jurídica sobre la que alguno de ustedes me puede decir: Oiga, pues realmente esto tiene esta connotación o esta otra. Posiblemente ustedes tengan razón. Así se ha informado al Consejo actual de La Unión y El Fénix. Pero debo decir también, para dejarlo suficientemente claro, porque muchas veces se ha tergiversado, incluso en alguna noticia en prensa, que no es que nadie haya cogido 400 millones y haya salido corriendo, eso no, sino que simplemente se han valorado unas cosas muy por encima del precio de lo que era el mercado y ha habido que volver a reconstruir, a partir del 29 de diciembre, a empezar a hacer esa foto al 31 de diciembre sobre unos estados normales y unas evaluaciones naturales de las compañías de seguros. Eso es lo más importante, conceptualmente, que yo creo que les puedo decir.

Me han preguntado por la póliza de Banesto. Bueno, yo quiero anticipar que estas pólizas son habituales en las compañías, sobre todo en consejos de administración de instituciones importantes como es Banesto. No sé si la tienen todos los bancos, pero imagino que muchos la tienen. Lo primero que quiero decir es que es una póliza que tiene una cláusula que prohíbe hablar de ella. Pero, bueno, yo les voy a comentar algo de ella. Eso también es habitual en las pólizas; no es normal que las pólizas de este tipo no contengan limitaciones de este tipo. Por parte de los reaseguradores se exige que no tengan unas repercusiones públicas, parece que por motivos obvios. Pero, bueno, como de esta póliza se habla incluso en nuestro informe de auditoría, yo voy a informar por lo menos a SS. SS. de lo que creo que puedo hablar, que es prácticamente lo sustantivo, lo importante.

Esta póliza, efectivamente, tenía una cobertura de 10.000 millones de pesetas. En efecto, el período era el que ha comentado, me parece que el señor Sanz, que tenía fecha de 14 de agosto de 1993 y duración de un año. Quiero decirles que sobre estas pólizas normalmente el seguro español no hace nada más que tomar una cobertura muy pequeña de ellas. ¿Qué significa esto? Que nosotros, La Unión y El Fénix, no asumimos ese adelanto, no asumiríamos en ningún caso un riesgo de 10.000 millones de pesetas; asumiría nada más que un pequeño riesgo en proporción, en concreto 50.000 millones de pesetas; el resto haría lo que técnicamente llamamos un *frontis*, es decir, una intermediación, para entendernos, en la cual el resto se cedería a reaseguradores internacionales, como es práctica habitual. Esta póliza, honestamente, no la veo inusual; incluso técnicamente es correcta.

Veo lo que han dicho ustedes, o sea, la pregunta del millón: ¿Sabían exactamente la situación de la compañía, en

este caso de Banesto, y, por tanto, hubo un falseamiento de datos? Así lo ha estimado el reaseguro. Nosotros, como somos simples gestores—según ha anunciado la prensa y ustedes mismos han dicho, el señor Sáenz en concreto—, efectivamente, les confirmo que la hemos recurrido y que creo que ellos, a su vez, han recurrido nuestra decisión ante la Dirección General de Seguros. Aunque tengo un maremágnum de preguntas y respuestas, de todas formas les digo que se ha recurrido y que —aprovecho para decirlo aquí—, que yo sepa (yo no sé si a nivel técnico, pero sí que ha habido contactos, por lo menos, por escrito, con los abogados del señor Conde y de otros consejeros sobre el asunto de esta póliza, explicando por qué se rescindía); pero, repito, que yo sepa, no ha habido ningún otro tipo de contacto, desde luego, no a nivel oficial ni personal, como Presidente del Consejo de Administración, para lo bueno o para lo malo. No tengo el gusto de conocer al señor Conde y no he hablado en este tiempo con ningún representante directo del señor Conde sobre ningún tema, porque no he tenido ningún tipo de relación, o sea, no sé, no caigo. A lo mejor le conozco por haberle visto en un cóctel y le he saludado, pero eso es todo lo más que ha podido pasar, para no mentir y que se pueda decir luego: Te he visto en la foto hablando con éste. Puede ser, pero quiero decir que oficialmente no ha habido ningún tipo de relación.

Yo no sé si conocían la póliza, la verdad. Desde luego, los auditores la han conocido ahora y han hablado de ella ahora; no sé si conocían antes esta póliza y tampoco sé si la conocían los accionistas. Me imagino que no, pero tampoco es práctica habitual que la conozcan por las características de la propia póliza, como les decía anteriormente.

Hay una pregunta importante, o por lo menos importante para este Consejo de Administración. Yo creo que —aunque la cita es personal y la asumo personalmente— es un trabajo muy de equipo del Consejo de Administración, nombrado por la Dirección General de Seguros con carácter provisional y en el que hemos estado solamente estos seis meses, y permítanme la licencia de que muchas veces hable en plural. Como les decía, hemos estado muy preocupados realmente por el problema de qué hacíamos con la acción social.

Voy a intentar explicarles un poco el asunto, porque además —lo he explicado mucho— tengo interés en explicárselo a ustedes. Nosotros tenemos unas prioridades importantes, porque teníamos que cerrar las cuentas de una compañía que se estaba desangrando, de una compañía que estaba en situación muy crítica y que tenía un puerto, tenía una luz, que se llamaba fusión, fusión con un grupo importante que se llamaba AGF, y nuestra prioridad estaba clara: había que salvar la compañía. Lo digo sin ningún tipo de tinte melodramático, pero la verdad es que las repercusiones negativas de una cercana quiebra de La Unión y El Fénix tendría unas resonancias muy graves, no solamente, por supuesto, entre los accionistas, entre sus empleados y entre sus asegurados, sino también tendría grave repercusión social, nacional, internacional y de credibilidad del sistema financiero. Creo que teníamos una grave responsabilidad, y esa grave responsabilidad tenía que traducirse en salvar la compañía, en propiciar rápidamente la

fusión con La Unión y El Fénix. Piensen que incluso nuestra gestión ha aportado, hasta el mes de abril, 4.200 millones negativos, es decir, podemos colocarnos una buena medalla; la dinámica de la compañía no estaba para otras alegrías, es decir, la situación de la compañía. Además, vivía de la credibilidad externa y era muy difícil, yo pienso, en esos meses. Hay que reconocer que —por ello he hecho una alusión anteriormente a nuestra red— se han hecho pólizas de vida durante todo este tiempo y ha seguido funcionando con normalidad la compañía como ente técnico, pero hay que reconocer que ha sido un esfuerzo importante y ha sido muy difícil hacerlo.

Por un lado, teníamos que hacer la foto de la compañía, preservarla, lo que yo he dicho coloquialmente (probablemente soy así, soy bastante coloquial, a pesar de este foro importante): salvar los muebles. Teníamos que dar a la compañía la credibilidad suficiente porque no podía tener una carcasa vacía. Había que preservar la cartera de primas, había que cerrar las cuentas, había que elaborar un proyecto de fusión, había que hacer un plan de saneamiento, había que hacer un plan de rehabilitación y había que hacer una ecuación de canje que no lesionara los intereses de los pequeños accionistas. Había que hacer muchas cosas en muy poco tiempo y, además de todo esto, había que desenmarañar el proceso que yo les he contado tan simplemente, porque si no, estaríamos hablando hasta mañana, de las 10 a las 500, pero había que hacerlo porque (y yo sé que he sido excesivamente banal en este tema) había que bucear en una serie de operaciones para saber exactamente dónde estamos. Piensen ustedes que, por ejemplo, incluso, en algunas operaciones especiales había implicaciones durante el año 1994 y este Consejo tuvo que tomar decisiones sobre ellas, en concreto sobre costa canaria, y esto nos daba una serie de prioridades, insisto, muy importantes.

Aun así, era enorme presión social y la presión en los medios de comunicación, etcétera, que teníamos sobre el tema de la responsabilidad, además con un acicate importante, y hay que decirlo con toda claridad, aunque a nadie se le escapa. Dense cuenta de que esta situación era muy compleja (no era el tema de Banesto, no quiero comparar un tema con otro, aunque lamentablemente yo mismo me he adelantado y lo he comparado), pero en nuestro Consejo de Administración ya estaban los accionistas de AGF. Por tanto, una acción de responsabilidad indiscriminada también les podía salpicar a ellos y podría ser que pagaran justos por pecadores. Hay que ser absolutamente realistas. Era muy difícil, y perdónenme una vez más (espero no ser tan coloquial por el respeto que les tengo que tener): ¡cómo les vamos a vender la burra a los señores de AGF si, además, les ponemos una acción de responsabilidad indiscriminada que a mí, objetivamente, y lo digo con absoluta seriedad, sin tener ningún conocimiento basado en derecho, sino simplemente por sentido común y como técnico, me parecía injusta! Porque la responsabilidad de los distintos consejeros eran absolutamente distintas. De todas formas estaban las razones temporales y, después, había otro tipo de razones muy importantes.

Hubiéramos sido precipitados al hacer un acción social de responsabilidad porque, entre otras cosas, esto hay que prepararlo muy bien si se quiere que prosperen. Técnica-mente hay que reconocer que una acción de este tipo, para que prospere, requiere mucho esfuerzo, mucho tiempo, muchas horas y mucho dinero y, hay que tener en cuenta sobre todo si después no prospera, que las costas son muy importantes. El señor Otero, que está en esta sala, ha evaluado esas costas, y así lo ha transmitido: en torno a mil millones de pesetas. Yo creo que ésta es una cantidad suficientemente importante como para que la próxima Junta General lo delibere con más espacio de tiempo.

De todas formas esto no quiere decir que hayamos cerrado los ojos en este tema, sino que al revés, nos hemos preocupado de dejar los cauces suficientes, y así ha constado, tanto en la Junta General que celebramos el otro día, como incluso en el acta del último Consejo de trasvase de poderes, a fin de que este tema fuera prioritario, y así lo ha asumido el Consejo actual de La Unión y El Fénix. De hecho hay un mandato para celebrar una Junta General, dentro del plazo legal (no olvidemos que hay cuatro años para pedir responsabilidades a los administradores para que se debata este tema. De hecho, la censura de la acción social en la Junta General del pasado sábado 25 ha quedado abierta; es decir, hemos propuesto a la Junta, y así lo ha aceptado, una abstención, pero con el mandato, insisto, expreso de que este tema no solamente no caerá en el olvido sino que hay que volverlo a llevar a una Junta. Con lo cual creo que nuestra labor, llámenla ustedes de bombero, de salvamento, ha quedado cubierta y la vía de las potenciales responsabilidades ha quedado abierta a que la medida, el tiempo y la lógica lo vayan depurando, incluso con estudios jurídicos profundos, porque una cosa es dejarse llevar por las impresiones personales y otra, como les decía antes, sacar adelante una historia de este tipo.

El señor Espasa me pregunta también por las cuentas. Les daré las grandes cuentas y luego, si quieren alguna matización y yo tengo datos, se los doy. La foto de 1993 es que la La Unión y El Fénix tienen unas pérdidas de 37.000 millones de pesetas y el grupo de treinta y nueve mil y pico, cerca de 40.000 millones de pesetas, cantidad realmente brutal, pero eso no es lo peor. Lo peor es lo que he dicho antes. A mí lo que más me preocupa de La Unión y El Fénix no son los 40.000 millones de pesetas de pérdidas sino que pierde mil y pico millones de pesetas al mes. Lo otro lo asume su patrimonio, pero había que darle un plan de futuro, como he dicho antes. Y el plan de futuro, afortunadamente, ha pasado por AGF. Podía haber pasado por otra compañía o por alguien dispuesto a aportar gestión y capital, que es lo que hemos encontrado. Pero la foto a 30 de diciembre era mala, ya que 40.000 millones es un récord histórico en el seguro español. El seguro español es pequeño y, a veces, dicen que cabreado.

Tengo aquí algunos datos técnico-financieros que quizá les puedan interesar. Esos 40.000 millones de pesetas les puedo decir que provienen de tres factores importantes, y aunque quizá no me lo han preguntado de forma absoluta, es información y entra dentro de la foto por la que me ha preguntado el señor Espasa. Sobre pérdidas operativas le

ha hablado de 16.000 millones de pesetas. Por otro lado, ajustes de años anteriores que hemos tenido que hacer, fundamentalmente basados en un acta de inspección que técnicamente está muy lograda, aunque la hemos recurrido porque, como siempre, hay alguna cosa con la que no hemos estado de acuerdo con la propia Dirección de Seguros. Pero técnicamente nos ha servido de guía para intentar desvelar muchas de las operaciones especiales, en las cuales se hablaba de otros 12.000 millones de pesetas, con lo cual ya tenemos 28.000 millones de pesetas. El resto han sido operaciones especiales que hemos tenido que ajustar a 31 de diciembre de 1993. Unas no son tan especiales, en el sentido al que nos referíamos antes, sino simplemente las minusvalías producidas por las propias acciones de Banesto. Han sido ya siete mil y pico millones de pesetas lo que hemos tenido que provisionar por la caída tan importante de Banesto en Bolsa.

Para darles datos que me parecen significativos les diré que la siniestralidad, que representa el 87,6 de las primas, es muchísimo. Por ejemplo, en autos hemos llegado al 134 por ciento. ¿Qué significa esto? Que de cada cien pesetas que nos paga un asegurado nosotros pagamos, sólo en siniestros, 134 pesetas, sin tener en cuenta los gastos generales, gastos de estructuras, gastos de gestión externa, etcétera. Esta situación técnica es arrastrada, no hay un culpable. Quizá una de mis obsesiones al llegar fue decir: busquemos al culpable. Algo que era bastante humano. Lamentablemente, la situación de La Unión y El Fénix no es un problema de un culpable sino de una serie de circunstancias. Yo antes me remontaba a los años 60. En esta desmadejada información que les estoy dando ya se han acercado un poco a que casi todas las cosas cuando pasan no son fruto de una sola operación. Tengan en cuenta que nuestras tarifas, y les hablaba del 87,6 por ciento o de un 134 por ciento en autos, se refieren a que tenemos que tener como media un coste de siniestralidad de un 68 ó 70 por ciento. Pero es que nuestros costes de gestión, como son los comerciales y administrativos, significan un 42,9 por ciento de nuestras primas. Es decir, que de cada cien pesetas, de nuevo un 42,9 por ciento lo gastamos sólo en costes comerciales y administrativos. Encima, los rendimientos financieros normales en relación con las inversiones son muy reducidos y apenas alcanzan la rentabilidad técnica. Es decir, tenemos todos los puntos débiles posibles desde el punto de vista contable: mala siniestralidad, altos costes y rendimientos financieros que los compensen muy por debajo del mercado, por tanto, no estamos en una buena situación.

Me habla el señor Espasa sobre las salvedades de los auditores. Me pregunta lo que opino sobre su utilidad, y creo que hoy en día todos debemos hacernos esta pregunta, es un problema de reflexión, diría que casi de debate nacional, además importantísimo. No quiero hacer aquí ni política ni demagogia, o sea que voy a intentar ceñirme a lo que son los auditores dentro de nuestra compañía, aunque no puedo evitar decir, porque hay que manifestarlo dentro del contexto, que nuestros auditores —es mi opinión personal— no son ni mejores ni peores que en cualquier casa de auditorías, simplemente lo que hay que reor-

denar es su trabajo, darles instrucciones concretas y que sus notas sean lo suficientemente claras para que el pequeño accionista tenga una información correcta. Eso es un esfuerzo de todos y por eso devuelvo la invitación.

En cualquier caso, los auditores de La Unión y El Fénix —Arthur Andersen en concreto— sí que pusieron salvedades, ésta es la verdad, pero sin cuantificar, y posiblemente tenían razón, pero si las llegamos a cuantificar es probable que la situación de la compañía en los temas más importantes se hubiera acercado bastante a la realidad, con lo cual hay una doble trampa: ellos tienen razón porque las salvedades estaban puestas, pero creo que el señor accionista —la prueba es que no lo descontaba en Bolsa— no se enteraba.

Ustedes mismos tendrán que ver qué posibilidades tenemos, porque esa solución creo que tiene que venir casi vía parlamentaria. Dicen que tienen que ser los propios técnicos, pero los técnicos lo que queremos son auditorías que las podamos leer y que las entendamos nosotros y el gran público, ya que en caso contrario realmente su utilidad queda muy infravalorada. Eso es lo que puedo opinar sobre los auditores, y me parece que me he extendido mucho.

Me preguntaban también por qué firma y luego no firma AGF, y no quiero eludir ninguna pregunta. Para mí también es una gran incógnita. Yo, ahora que ya he trabajado más codo a codo con los señores de AGF, creo que ellos no conocían la realidad patrimonial de La Unión y El Fénix cuando compraron, y lo hicieron a un precio que consideraron muy alto. Después creo que les dan explicaciones —y ésta no es una pregunta para mí, sino para los señores de AGF—, les abrieron unas expectativas de arreglo posibles y ellos, una vez más se las volvieron a creer. Esa es mi impresión muy personal.

Nuestro margen de solvencia no recuerdo cuál es, no sé lo que ponía en las memorias de años anteriores; posiblemente tenga usted razón cuando manifestaba que teníamos unos márgenes de solvencia importantísimos. Pero ese margen de solvencia y nuestra cobertura de provisiones técnicas, sobre todo esta última, es deficitaria desde hacía tiempo. De hecho se solicitó a la Dirección General de Seguros que nos concediera que las filiales francesas, que teóricamente no son aptas para cobertura de reservas técnicas, pudieran serlo. La Dirección General de Seguros así lo hizo, dándoles un plazo para ponerse en situación normal. Ese plazo era 30 de septiembre de 1993 y después no lo cumplieron; de hecho tenemos un déficit de coberturas técnicas —no quiero engañarle— creo que de veintisiete mil y pico millones, y una cobertura de márgenes de solvencia de cinco mil y pico. Pero gustosamente si tienen interés, se lo mandaría por escrito o incluso les daría una copia de mi discurso ante la Junta General en el cual lo digo, porque aunque la tengo aquí delante lo tendría que buscar y preferiría no hacerles perder el tiempo.

Pregunta el señor Sanz sobre cuál es la razón del pago a la Unión de Bancos Suizos de una comisión tan importante. Esto sí que no lo sé, no sé siquiera si la ha habido. Solamente puedo decir una cosa, porque pregunté a AGF si había pagado alguna comisión fuera de lo que era el

mercado y fuera de lo que era el intermediario concreto que actuó, que fue la Unión de Bancos Suizos, y me han asegurado rotundamente que no. La verdad es que, después de las conversaciones que hemos mantenido con ellos, no hay por qué tener ninguna duda de que así fuera.

Muchas de las preguntas me parece que ya están contestadas. También se interesa S. S. por las grandes líneas de futuro. Esas están en manos de AGF. Hay un plan de saneamiento y un plan de rehabilitación, pero creo que el futuro de la compañía está asegurado, valga la redundancia, entre otras cosas porque el 70 por ciento es de AGF, compañía de amplio prestigio europeo e internacional, que va a poner aquí un equipo de gestores realmente cualificados. Para ellos es un gran problema la Unión y el Fénix. Su anterior Presidente, que cesó en enero, dijo públicamente que era uno de sus grandes errores a la hora de tomar una decisión de compra —creo que eso está dicho en los medios de comunicación y ya es suficiente— y, una vez que han cometido ese error —hablo de error puesto que lo han dicho ellos—, después tuvieron la valentía —esto sí que hay que remarcarlo— de afrontar ese error y, al mismo tiempo, estar en disposición de poner hombres, medios y dinero para poder hacer frente a esa situación. En ese sentido, creo que es lo mejor que le podía pasar a la Unión y el Fénix, aunque realmente tenga la connotación, si quieren ustedes, menos internacionalista de que las compañías de seguros típicas y más importantes están pasando paulatinamente a manos de capital no español; de acuerdo. Pero haciendo esa salvedad, yo creo que era, si no lo único, lo mejor que le podía pasar a La Unión y El Fénix. Como verán, estoy contestando diciendo absolutamente mi opinión personal.

Al señor Sánchez i Llibre también le he contestado prácticamente a todo, aunque insisto que Costa Canaria no significa técnicamente un quebranto, a pesar de que lo hemos tenido que poner en la cuenta de resultados, sino una reducción de plusvalías.

Creo que con esto acabo. Me tienen que perdonar ustedes que mi lenguaje a veces sea demasiado coloquial, y más para este foro, pero así me siento más cómodo y les he podido contestar con la tranquilidad que corresponde. No sé si les habré informado suficientemente o tendrán más lagunas que cuando empecé a hablar, pero en cualquier caso ahí están mis respuestas y les aclararé lo que ustedes consideren necesario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De la Puente. Efectivamente, queremos que se sienta absolutamente cómodo dentro de la Comisión.

¿Tienen los señores miembros de la misma alguna pregunta o aclaración que hacer? (**La señora Aroz Ibáñez pide la palabra.**)

Señora Aroz, tiene la palabra.

La señora **AROS IBÁÑEZ**: Muy brevemente. Señor De la Puente, quisiera, ante todo, agradecerle su amplia y tranquila explicación y formularle dos preguntas nada más en relación con la gestión ordinaria, la gestión relativa a la actividad propia de la empresa, que usted ha calificado

como de muy eficiente en este ámbito propio de la actividad aseguradora.

Tengo entendido que a finales de la etapa anterior a la del señor Conde, la etapa del señor Argüelles, a finales del año 1986 y principios de 1987, se habían emprendido reformas con el objeto de modernizar la gestión y revitalizar la compañía. Quisiera saber si estas reformas, con mayor o menor acierto —en todo caso sería con poco acierto, a la vista de la calificación que usted hacía y de los resultados que nos ha enunciado—, se continuaron o, por el contrario, se frenaron.

Después quisiera pedirle su opinión personal sobre la siguiente cuestión. A la vista de las numerosas operaciones atípicas que se realizaron y la importancia de las mismas en todos estos años de la gestión presidida por el señor Conde, ¿era ésta la prioridad de los ex gestores de Banesto, en detrimento de las operaciones y de la gestión propia de la entidad aseguradora?

En aras de esa transparencia a la que usted hacía referencia anteriormente quisiera pedirle también que, si es posible, nos haga llegar por escrito los datos concretos que antes le había pedido sobre los beneficiarios y las cuantías de los contratos blindados con directivos de la compañía.

Finalmente, señor De la Puente, quisiera expresarle el reconocimiento de nuestro Grupo por su labor en esta etapa, en la que ha hecho aflorar la situación real de la compañía, clarificando, por tanto, cuál era la crisis creada, poniendo con su gestión las bases para asegurar la viabilidad futura de una entidad que, como usted decía antes, ha sido emblemática en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Espasa tiene la palabra.

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor De la Puente, aunque su intervención ha sido coloquial no por eso ha dejado de ser importante en cuanto a aportación de datos. Sin embargo, yo le pediría, si es posible aún, que nos aporte alguno más en aras de esta franqueza con la que usted se ha producido, ya que quizá fuera bueno que esta franqueza se trasladase a la emisión de algún dato de mayor relevancia para esta Comisión.

Le voy a hacer algunas preguntas, una que no le había formulado e insistir en algunas otras que ya le había planteado, puesto que quiero asegurarme yo mismo de que he entendido su testimonio, ya que nos a servir de mucho para la formación de opinión final de esta Comisión sobre Banesto y sobre La Unión y El Fénix.

La primera pregunta, que no le había hecho antes es: ¿No cree usted que con la historia que nos ha explicado del déficit tradicional en el núcleo de gestión y de negocio de la compañía (pienso que esto ha quedado muy claro para esta Comisión, es decir, es una compañía que en su núcleo de negocio no producía rentabilidad desde hacía tiempo, no únicamente desde la entrada de los antiguos gestores); no cree usted, decía, que la Dirección General de Seguros debería haber intervenido antes? Esta es una pregunta difícil de contestar para usted, ya lo sé, que tendremos que di-

lucidar en el seno de esta Comisión, pero no quería dejar pasar la oportunidad de hacérsela.

Sobre el margen de solvencia, señor De la Puente, ya he dicho antes que no soy un experto en la revisión de cuentas y menos de compañías de seguros, pero en los dos informes de gestión que obran en mi poder del año 1991 y del año 1992 lo que luce es que el exceso de margen de solvencia legal era, para el año 1991, de 12.000 millones, y el balance de gestión presume de tener un exceso de 39.000 millones. Es decir, cuantía mínima exigida legal, 12.000 millones; exceso, 39.000 millones, si leo bien el informe de gestión del año 1991.

El del año 1992 da un margen de solvencia de 40.000 millones; cuantía mínima legal 11.000 millones, exceso 29.000 millones. Algo muy distinto de lo que usted nos acaba de expresar.

Digo esto porque se refiere al famoso informe de gestión que firman y no firman algunos. A mí me suena a muy distinto de lo que usted nos ha dicho y me parece mucho más razonable, lógico y explicable el ítem de los acontecimientos que usted nos ha contado. Es decir, núcleo de negocio, operaciones especiales, que no la lectura de estos informes de gestión. Por tanto, algo más sobre eso le vuelvo a preguntar.

No me ha contestado —seguramente se le ha olvidado— a lo que yo le he preguntado sobre si era normal que en el activo de las compañías de seguros las inversiones financieras fueran algo tan importante como a mi entender lo son en el caso de La Unión y El Fénix, y también por extensión le decía si la cartera era buena, si estaba más o menos bien gestionada, qué opinión le merece a usted eso.

Sobre la acción social de responsabilidad, evidentemente usted ya no es quién para seguir opinando sobre ello, serán los nuevos gestores los que decidan, tanto los miembros del Consejo como los accionistas. Sí le puedo decir que, en mi opinión y en la de mi Grupo, debería ejercitarse esta acción social de responsabilidad, pero entiendo que es una instancia que no me compete a mí plantearla sino a los propios interesados.

Como consideración final más que como pregunta, y no tanto a usted sino al señor Presidente de la Comisión, quisiera decir que, escuchando al señor De la Puente y viendo lo bien que funcionan las compañías privadas de seguros en España, uno se reafirma en la bondad de los seguros públicos y de la Seguridad Social pública en nuestro país.

El señor **PRESIDENTE**: Esta es una reflexión que no va dirigida al Presidente, evidentemente. **(Risas.)** De todas formas, sí le quiero recordar que el objeto de esta Comisión no es propiamente la gestión de La Unión y El Fénix, sino sólo en cuanto que esta compañía formaba parte del grupo Banesto, porque el objeto de la Comisión sigue siendo la gestión de Banesto. Sólo quería puntualizar este aspecto. **(El señor Sanz Palacio pide la palabra.)**

El señor Sanz tiene la palabra.

El señor **SANZ PALACIO**: Señor Presidente, voy a ser muy breve.

Solamente le voy a formular una pregunta, señor De la Puente. Después de escucharle muy detenidamente —y agradezco profundamente cuanto ha explicado—, me queda una duda: ¿de quién es la responsabilidad de que se haya llegado a esta situación? Me gustaría que usted hoy me contestara.

El señor **PRESIDENTE**: Vuelvo a insistir que la respuesta debe realizarse en el contexto de esta Comisión, cuyo objeto —repito— no es La Unión y El Fénix, sino la gestión que tuvo La Unión y El Fénix, sobre todo porque formaba parte de una matriz —como aquí se ha hecho referencia— que era el Grupo Banesto. En la medida en que el Grupo Banesto impusiera determinadas decisiones es el punto al que tenemos que referirnos. Quiero centrar el debate y no quiero intervenir haciendo valoraciones, ni más ni menos, puesto que la misión del Presidente no es cuestionar, sino precisar.

Tiene la palabra el señor De la Puente.

El señor **PRESIDENTE DE LA UNIÓN Y EL FÉNIX** (De la Puente Rúa): Quiero agradecer a todos los miembros de la comisión la deferencia que han tenido al darme las gracias y al «alabar» —entre comillas— mi labor, especialmente a la señora Aroz.

Hay un tema que quizá no haya dejado del todo claro. En cuanto a la gestión ordinaria —y esto es hablar a toro pasado, cuando es muy fácil hacer críticas, que es lo que estoy haciendo yo, porque una cosa es tener una compañía y otra tener que gestionarla, ese es el problema—; en cuanto a la gestión ordinaria, decía, se tomaron dos decisiones muy buenas, pero llevadas a cabo en el momento más inoportuno. A corto plazo han significado un empeoramiento de esa gestión ordinaria.

Ya he hecho antes referencia a que las carteras estaban en poder de agentes que se llamaban subdirectores generales, y una decisión buena fue la de comprar esas carteras a partir de los años 1990-1991. Otra decisión mala o muy mala fue el momento de comprarlas, y esto a mi juicio, insisto, porque es fácil hacer juicios de valor sobre gestores antiguos; hay que estar delante del toro para comprenderlo. Esta operación se realizó con precipitación, en un momento en el que la compañía no tenía una capacidad financiera suficiente y les suponía quebrantos y, al mismo tiempo, no tenía los recambios humanos y técnicos. No obstante habría que profundizar en qué consiste comprar una cartera, dónde quedan los siniestros peores, los riesgos mayores, etcétera; no quiero aburrirles demasiado, pero quédense con esta idea, a no ser que quieran, repito, que profundice en ella. La operación se realizó en un mal momento, vuelvo a decir, financieramente costosa, y desde el punto de vista técnico —a mi juicio— no muy bien realizada. Pero la idea fue muy buena.

Hubo otra buena idea y ocurrió lo mismo. Para arreglar la debacle —a la que antes me he referido en relación con los seguros de automóviles— se creó la compañía Fénix Autos, que pretendía una gestión más directa, ahorro de costes, una estructura mucho más ágil desde el punto de vista comercial y que los gastos de gestión externa se re-

dujeran dramáticamente. Fue una muy buena idea tomada también en un mal momento. Los motivos fueron casi iguales que en relación con el tema anterior; el momento fue el mismo —en el año 1991— pero era una decisión precipitada, se improvisaron los profesionales para desarrollar este tema y, al mismo tiempo, los costes para la compañía, que eran evidentes en un primer plazo, fueron difícilmente asumibles entonces por la compañía, dado el grave deterioro que ya tenía. No obstante, como todas las buenas ideas no bien realizadas en el tiempo, han ayudado a poner en peligro a la compañía, pero ahí están como activos, porque Fénix Autos existe, la cartera es propiedad de la compañía y, a la larga, no cabe duda que es un activo importante, aunque insisto en que la realización —y vuelvo a repetir que es muy fácil decirlo ahora—, a mi juicio no fue la adecuada.

Se ha referido también a operaciones atípicas y me ha preguntado cuál es el papel de LUFÉ, o al menos así lo he entendido. Yo creo que es un papel instrumental, mi opinión personal es que LUFÉ no era una compañía que entrara dentro de la estrategia global de Banesto como una proyección a largo plazo, la prueba es que la entrada de los franceses fue voluntaria, no fue pedida por nadie, al revés, hubo recelos entonces —no sé si lo recordarán— de la propia Administración por la entrada de esta compañía y por cómo se aplicaba el tema de la fiscalidad, etcétera. Fue una decisión soberana de los administradores y creo no equivocarme si digo que con el ánimo final de venderla, aunque quizá no como se ha hecho ahora, pero yo creo que no entraba dentro de su estrategia de permanencia, sino que era un instrumento para poder realizar, a largo plazo, una operación de este tipo. Esa es mi opinión, repito, aunque no puedo asegurar que sea así.

Lamentablemente, ya no soy presidente de La Unión y El Fénix y, por tanto, no voy a poder facilitarle por escrito los contratos blindados porque no los tengo; lo único que puedo decirles es que se dirijan a la compañía, aunque no sé si estarán dispuestos a dárselos, pero yo ahí no puedo hacer absolutamente nada.

Como dije anteriormente, señor Espasa, es verdad que existía un margen positivo que le permitió a la Dirección General de Seguros contabilizar las compañías francesas como margen de solvencia, eran unos cuarenta y tantos mil millones y por eso el desfase es brutal, pero la verdad es que sin ello, que fue algo transitorio y especial de las compañías de seguros, difícilmente se podría arreglar, pero ésta es una apreciación muy personal. El déficit de margen de solvencia era de 5.127 millones y de provisiones técnicas 26.555; éstas son las cifras reales, lo otro era el juego de las filiales francesas.

La siguiente pregunta que me ha formulado es muy difícil de responder, señor Espasa, y además es muy personal. Me pregunta si creo que la Dirección General de Seguros debería de haber intervenido antes. Si yo hubiera sido propietario de La Unión y El Fénix sí que hubiera intervenido antes, pero las posiciones son distintas; yo no creo en las intervenciones, pienso que tienen que producirse sólo como algo excepcional. Lamentablemente, he tenido que ser partícipe y gerenciar una intervención, que

personalmente ha sido algo muy duro, aunque muy rico profesionalmente, y reconozco que es el peor camino que debe seguir la Administración; hay que agotar antes todos los medios. Yo apuesto por una economía en la cual sean los propios agentes intervinientes los que tomen sus decisiones y no tenga que ser la Administración —perdonen que haga ideología sobre algo que no me corresponde— la que tome esas decisiones, por tanto, es difícil decir si la debieron tomar antes o más tarde; lo que sí es cierto es que la tomaron con valentía en un momento determinado, y además con una inspección muy dura y documentada. En ese sentido, creo que los técnicos de la Dirección General de Seguros fueron realmente impecables e implacables, es verdad. ¿Era el momento? Dice usted que si se hubiese tomado un año antes la compañía estaría en mejor situación; es verdad, pero a lo mejor se habría vulnerado alguno de los requisitos necesarios para que los agentes intervinientes del mercado operen. Esa es mi opinión. Es muy difícil decir cuándo es el momento justo; no me gustaría ser el responsable de la Dirección General de Seguros y tener que tomar esa decisión, para mí es muy difícil hacerlo.

Me ha formulado otra pregunta que no le he contestado de bonita que es, porque es mi profesión, me he olvidado de contestarla precisamente porque era más mía. Aunque mi profesión pertenece al mundo asegurador, siempre he estado en el campo financiero de las compañías de seguros y sé que los activos de una compañía de seguros, normalmente, son activos que tienen que dar, en su gran mayoría, flujos de renta. Es decir, deben tener mucha renta fija, deben tener liquidez; si tienen inmuebles deben ser alquilados y con una renta suficiente. Deben ser compañías de las que les decía antes, de las aburridas, de las que sus decisiones son si tienen más o menos de un 10 por ciento de renta variable, entre un 40 o un 45 por ciento de renta fija

y entre un 20 o un 25 por ciento de inmuebles. Las decisiones técnicas dentro del ámbito asegurador, dentro de este contexto que comentaba antes aburrido, son más o menos esas.

La Unión y El Fénix es una compañía absolutamente atípica en sus inversiones, con una concentración de riesgos realmente importante y, además, con unas inversiones que no daban flujo de renta y, por tanto, hacen que los rendimientos técnico-financieros, como les decía antes, fueran muy escasos. ¿cómo lo solventaban? En un principio, bien, porque tenían una gran finca con un enorme valor, y la iban vendiendo a trocitos, como antes indicaba. Evidentemente, eso les ayudaba a mantener unos resultados dignos, pero, al final, recogimos estas tempestades.

El señor Sanz me hace la pregunta del millón: ¿de quién es la responsabilidad de esta situación? Antes he dicho que buscar culpables es muy complicado. Creo que todos los que hemos pasado por la administración de la compañía hemos puesto nuestro grano de arena para hacer algo positivo, porque supongo que todos habremos hecho algo positivo. La trayectoria de una compañía es algo vivo y depende de sus gestores, de sus empleados, de muchos factores. Evidentemente, los años que van de 1988-1989 a 1993 no han sido los más felices de la compañía y, por tanto, si hay que asumir distintas cuotas de responsabilidad, me parece que los gestores de esos años tienen más que los de otros tiempos. Desde luego, no hay unos únicos gestores culpables. Esa es, por lo menos, mi opinión personal.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor De la Puente.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y treinta minutos del mediodía.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961